

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 14-2023-J- ODANC-PJ-CSJCA-PJ.**

Cajamarca, 10 de octubre de 2023.

**I. VISTOS:**

- El Acuerdo Sala Plena N° 27-2022-P-CSJCA-PJ del 01 de diciembre de 2022, que proclamó a la Juez Superior Titular Edith Irma Alvarado Palacios de Marín, como Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, ahora Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, para el periodo 2023-2024 o hasta la implementación de la Autoridad Nacional de Control.
- La Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ, del 05 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; y la Resolución Administrativa N° 002-2023-JN-ANC-PJ, del 05 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

La Resolución Administrativa N° 003-2023-JN-ANC-PJ, del 06 de octubre de 2023, cuyo artículo segundo dispone que los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, asuman sus respectivas jefaturas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

  
EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS  
Jefe de la Oficina Descentralizada de la  
Autoridad Nacional de Control  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA

**II. CONSIDERANDO:**


1. Por Ley N° 30943, publicada el 08 de mayo de 2019, se crea la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, la que tiene a su cargo el control funcional de los jueces de todas las instancias y del personal auxiliar jurisdiccional del Poder Judicial, salvo el caso de los jueces supremos; control funcional que comprende la prevención, supervisión, inspección, investigación, instauración del procedimiento disciplinario e imposición de la sanción, así como disponer medidas correctivas; contando para ello con autonomía administrativa, funcional y económica.
2. Por Resolución Administrativa N° 001-2023-JN-ANC-PJ del 05 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, y por Resolución Administrativa N° 002-2023-JNANC- PJ del 05 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, los cuales diseñan una nueva estructura organizacional del ente contralor de los jueces y auxiliares jurisdiccionales, tanto en el ámbito administrativo como en el disciplinario, con sus respectivas Oficinas



Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

y Unidades, en la Sede Central y en las Sedes Descentralizadas, y con asignación de nuevas funciones, todo ello conducente a alcanzar los objetivos y fines institucionales establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en la Ley 30943, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

3. Mediante acuerdo de la Sala Plena N° 27-2022-P-CSJCA-PJ, se proclamó a la suscrita, como Jefa de la Oficina Descentralizada de Control de la magistratura – ODECMA, ahora Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - ODANC-PJ, para el periodo 2023-2024 o hasta la implementación de la Autoridad Nacional de Control.
4. Así mismo, en la segunda disposición de la Resolución Administrativa N° 003-2023-JN-ANC-PJ, del 06 de octubre de 2023, se dispone que los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, asuman sus respectivas jefaturas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento de Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial; así mismo, que deberán evaluar la continuidad de los actuales jueces contralores de su circunscripción y designarlos en las nuevas unidades de control, aprobando los cuadros respectivos, con conocimiento de la Jefatura Nacional y proponiendo los cambios de jueces contralores que consideren necesarios.



Jefe de la Oficina Descentralizada de la  
Autoridad Nacional de Control  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA

Por lo que, la señora jefa de la ODANC-PJ de Cajamarca, deberá asumir el cargo de acuerdo a los nuevos reglamentos aprobados por la Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

6. De igual forma, realizada la evaluación respectiva de los señores magistrados contralores de este Distrito Judicial, se ha considerado la continuidad de la totalidad de los magistrados contralores designados mediante los Acuerdos de Sala Plena Nos. 001-2023-P-CSJCA-PJ y 003-2023-P-CSHCA-PJ; quienes serán designados en los nuevos despachos contralores, avocándose oportunamente al conocimiento de los expedientes disciplinarios en giro, para su adecuación a los nuevos reglamentos aprobados por la Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, siguiendo las reglas estipuladas en la tercera disposición de la Resolución Administrativa N° 003-2023-JN-ANC-PJ del 06 de octubre de 2023.

### III. DECISIÓN:

**PRIMERO.- DECLARAR** que a partir de la fecha, la señora Jefa de la ODANC-PJ de Cajamarca, que suscribe, **ASUMO** la Jefatura de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - ODANC-PJ de Cajamarca, de



Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

**SEGUNDO.- DESIGNAR** a los siguientes jueces contralores, como responsable e integrantes de las siguientes Unidades de Organización de las Oficinas Descentralizadas de Control:

**2.1. Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar:**

- Responsable: Juez Superior Titular, Nixon Javier Castillo Montoya

Integrantes:

- Juez Superior Titular, Henry Napoleón Vera Ortiz
- Juez Superior Titular, Francisco Martín Quiroz Barrantes
- Juez Especializado Titular, Williams Ventura Padilla
- Jueza Especializado Titular, Julissa Isabel Aseijas Silva
- Juez Especializado Titular, Jorge Luis Gregorio De la Cruz Medina
- Juez Especializado Titular, Aurelio Barboza Rimarachín

**2.2. Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario:**

- Responsable: Juez Superior Titular, Elard Fernando Zavalaga Vargas

Integrantes:

- Juez Especializado Titular, Domingo Celestino Alvarado Luis
- Juez Especializado Titular, Absalón Cabrera Rodríguez
- Juez Especializado Titular, Santos Luis Vásquez Plasencia
- Jueza Especializado Titular, Patty Diane Delgado Narro
- Juez Especializado Titular, Cristhian Barrantes Díaz
- Jueza Especializado Titular, Milagros Dagiana Silva Sánchez
- Juez del Juzgado Mixto Titular, Wilder Alcibíades Luna Chávez
- Juez del Juzgado Mixto Titular, James Joel Camacho Vilchez
- Juez del Juzgado de Paz Letrado Titular, Lidia Gutiérrez Catacora
- Juez del Juzgado de Paz Letrado Titular, Humberto Aníbal Flores Caballero
- Juez del Juzgado de Paz Letrado Titular, Jorge Luis Mendoza Lulich
- Juez del Juzgado de Paz Letrado Titular, Yolanda Beatriz Montenegro Alvarado

**2.3. Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación:**

- Responsable: Juez Superior Titular, Jorge Fernando Bazán Cerdán

Integrantes:

- Juez Especializado Titular, Carlos Díaz Vargas
- Juez Especializado Titular, Humberto Araujo Zelada
- Juez Especializado Titular, Marco Antonio Asmad Corcuera
- Juez Especializado Titular, Luis Armando Castillo Cabrera
- Jueza del Juzgado de Paz Letrado Titular, Carmen Nancy Araujo Cachay



Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial

**2.4. Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección:**

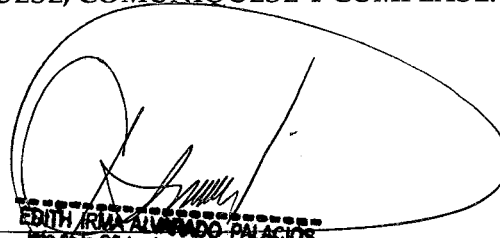
- Responsable: Juez Superior Titular, Francisco Martín Quiroz Barrantes

Integrantes:

- Juez Especializado Titular, William Martín Napoleón Gil Serrano
- Juez Especializado Titular, Luis Alberto Sánchez López
- Juez Especializado Titular, Jimmy Ronald Arraué Cachay
- Juez Especializado Titular, José Luis Díaz Llanos
- Juez Especializado Titular, Eli Palomino Vásquez
- Juez Especializado Titular, María Jesús Amaya Valderrama
- Jueza del Juzgado de Paz Letrado Titular, Fanny Zulety Torres Villavicencio

**TERCERO.- PONER** la presente resolución, en conocimiento de la Jefatura de la Oficina de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - ANC-PJ; de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca; y de la Oficina de Imagen Institucional, a fin de que se hagan las publicaciones necesarias, para su conocimiento por todos los interesados.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



EDITH IRMA ALVARADO PALACIOS  
Jefe de la Oficina Descentralizada de la  
Autoridad Nacional de Control  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CAJAMARCA

